



MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

ACTA DE INICIO

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	110-CS-407-2025
OBJETO:	REALIZAR FUMIGACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE EL SANTUARIO TANTO EN EL PALACIO MUNICIPAL COMO SUS DIFERENTES SEDES EXTERNAS, ESTO CON EL FIN DE EVITAR PROLIFERACIÓN DE PLAGAS QUE PUEDAN DAÑAR TANTO A PERSONAS COMO EQUIPOS Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES
CONTRATISTA Y NIT:	EKO CONTROL MIP NIT:901076796-9 YURY PAOLA GOMEZ CARDENAS REPRESENTANTE LEGAL CEDULA: 1128388070
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ML. (\$18.000.000)
DURACION DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	SEIS (6) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025
GARANTIAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO # CCA 100029126 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRATUAL #10007250

Que entre el Municipio de El Santuario y la empresa EKO CONTROL MIP identificada con NIT 901076796, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 110-CS-407-2025 resultante del proceso IP-037-2025 cuyo objeto es “*REALIZAR FUMIGACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE EL SANTUARIO TANTO EN EL PALACIO MUNICIPAL COMO SUS DIFERENTES SEDES EXTERNAS, ESTO CON EL FIN DE EVITAR PROLIFERACIÓN DE PLAGAS QUE PUEDAN DAÑAR TANTO A PERSONAS COMO EQUIPOS Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES*”, por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.0000) y un plazo de dos (2) meses a partir del acta de inicio.

1. Que los documentos del contratista fueron verificados por el supervisor, quien constató que se cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa y en la documentación previa.
2. Que el contrato fue suscrito por las partes el día uno (03) de octubre de 2025 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que el Registro Presupuestal expedido para el presente proceso es el N°1298 del dos (06) de octubre de 2025.

Por lo anterior y cumpliendo con los requisitos contractuales, se procede a dar inicio al presente proceso.

Proyectó: María Elena Jiménez
Revisó: Farid Rodríguez Causil